

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí - Cundinamarca
E-mail: jprmpalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 4^o N^o 5 - 03-13 B/Centro

Guataquí, Cundinamarca, 15 de febrero de 2021
Oficio No. 0038

Doctor
MAURICIO CORTES FALLA
Centro Comercial Alucy Oficina 201 Barrio Centro
Melgar- Tolima

Ref: PROCESO DECLARATIVO VERBAL REIVINDICATORIO
Radicación: 253244089001201800063
Asunto: DESIGNACIÓN CURADOR AD -LITEM
Demandante: ÁLVARO TRUJILLO BARRAGÁN Y OTROS
Demandado: JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ Y OTROS

Comedidamente me permito NOTIFICARLE que mediante auto del 11 de febrero de los corrientes, este Despacho en atención a su solicitud, dispuso prorrogar el término concedido en auto del 03 de febrero hogano, a diez (10) días más, para que acredite la calidad que mencionó en el memorial allegado como excusa para no aceptar la designación realizada por este Despacho.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN
Citadora

Responder a todos  Eliminar  No deseado  Bloquear 

OFICIO DE NOTIFICACIÓN

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca -
Guataqui

Lun 15/02/2021 12:51

Para: maurocortes07@hotmail.com

    

2021_02_15_11_51_53.pdf

237 KB

Buen día,

Comendidamente me permito adjuntar oficio de notificación No. 0038 para su conocimiento y fines pertinentes.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUÍ- CUNDINAMARCA.

POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO.

Responder | Reenviar